

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CHIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 21905675316A88

22 de julio de 2019 Hora 16:36:19

7219056753 Página: 1 de 3

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : BOYDORR NUTRITION S A S

N.I.T.: 901033503-3 Administración: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS

DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

Domicilio : Cota (Cundinamarca)

CERTIFICA:

Matrícula No: 02760033 del 7 de diciembre de 2016

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 20 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019 Activo Total: \$ 15,420,511,000

Tamaño Empresa: Mediana

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: PD SAN RAFAEL VRD VUELTA GRANDE ZF METROPOLITANA BG 9

Municipio: Cota (Cundinamarca)

Email de Notificación Judicial: rafael.ramirez@rr-aa.com

Dirección Comercial: PD SAN RAFAEL VRD VUELTA GRANDE ZF METROPOLITANA

Constanza del Pilar/ **Puentes** Trujillo

BG 9

Municipio: Cota (Cundinamarca)

Email Comercial: rafael.ramirez@rr-aa.com

CERTIFICA:

Constitución: Que por Documento Privado no. 1 de Asamblea de Accionistas del 30 de noviembre de 2016, inscrita el 7 de diciembre de 2016 bajo el número 02164072 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada BOYDORR NUTRITION S A S.

CERTIFICA:

Que por Documento Aclaratorio del 05 de diciembre de 2016, inscrito el 07 de diciembre de 2016, bajo el No. 02164072 del libro IX se adiciono Documento a la Constitución.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No. Fecha Origen Fecha No.Insc. 6 2017/08/14 Asamblea de Accionist 2017/09/20 02260672 14 2019/03/29 Asamblea de Accionist 2019/06/18 02477905

CERTIFICA:

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: El objeto de la sociedad, que se describe más adelante será desarrollado por la sociedad en calidad dé usuario industrial de servicios bienes de zona franca el objeto se describe a У continuación: Del objeto original de la sociedad se la fabricación, producción, transformación, maquila, desarrollo, compra y venta, promoción, distribución, comercialización, representación, agenciamiento, importación y exportación, de toda clase de productos farmacéuticos y naturales para la salud, vacunas, materiales, aparatos e insumos médicos y hospitalarios, productos alimenticios, suplementos dietarios, bebidas y licores, productos cosméticos, de higiene, de cuidado personal y del hogar, plaguicidas, herbicidas e insecticidas, fertilizantes,' fibras, productos veterinarios, pecuarios, químicos y agroquímicos, aditivos para la construcción, instrumentos, equipos, aparatos y maquinaria en general, así como, cualesquiera otra clase de productos, actividades o industrias conexas o complementarias. Como oblato secundario la sociedad. La sociedad podrá también ofrecer servicios de apoyo financiero, servicios logísticos, servicios de asesoría legal, servicios de back-office, servicios de talento humano, servicios de soporte tecnológico. En desarrollo de su objeto social antes descrito, la sociedad podrá: A) Adquirir, enajenar, arrendar y gravar toda clase de bienes; B) Tomar dinero en mutuo con o sin interés, dentro de los límites y autorizaciones legales; C) Suscribir, girar, endosar, aceptar y, en general, celebrar toda clase de negocios sobre títulos valores, en relación con su objeto principal; y, E) En general, se entienden incluidos en el objeto social todos' los actos y



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CHIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 21905675316A88

22 de julio de 2019 Hora 16:36:19

contratos directamente relacionados con el mismo, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Salvo en los casos expresamente exigidos por la ley, le queda expresamente prohibido a la sociedad garantizar obligaciones propias de los accionistas de la empresa, de funcionarios de la sociedad, y/o de terceros, salvo autorización expresa y unánime y que para cada caso imparta la asamblea general de accionistas.

CERTIFICA:

Actividad Principal:

1040 (Elaboración De Productos Lácteos)

Actividad Secundaria:

4631 (Comercio Al Por Mayor De Productos Alimenticios)

Otras Actividades:

4799 (Otros Tipos De Comercio Al Por Menor No Realizado En Establecimientos, Puestos De Venta O Mercados)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor : \$12,000,000,000.00

No. de acciones : 12,000,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor : \$7,329,876,000.00

No. de acciones : 7,329,876.00 Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Pagado **

Valor : \$7,329,876,000.00

No. de acciones : 7,329,876.00 Valor nominal : \$1,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: El gerente general y sus dos suplentes ostentan la representación legal de la sociedad y serán personas naturales de libre nombramiento y remoción designados por la podrá asamblea de accionistas y en el evento en que la junta directiva esté integrada la designación del gerente general, y de sus suplentes le corresponderá a esta última.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 14 de Asamblea de Accionistas del 29 de marzo de 2019, inscrita el 18 de junio de 2019 bajo el número 02477906 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

GERENTE GENERAL

MUNERA GOMEZ ANDRES

SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL.

MUNERA GOMEZ MIGUEL FERNANDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL.

RAMIREZ RODRIGUEZ RAFAEL

C.C. 000000019493600

C.C. 000000079148655

C.C. 000000071655892

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: El representante legal tiene las siguientes funciones: A) Llevar la representación de la sociedad, con el uso de la razón social ante toda clase de personas naturales o jurídicas y ante todas las autoridades públicas, administrativas jurídicas, laborales y de policía del país y del exterior pudiendo proponer toda clase de acciones o pretensiones, recursos, incidentes y transigir, comprometer, decidir, recibir y nombrar apoderados cuando. Lo considere necesario y evocar su nombramiento; B) Dirigir y administrar todos los negocios sociales de acuerdo con las instrucciones y acuerdos de la asamblea de accionistas; C) Nombrar y remover los empleados que requiere el servicio de la sociedad consultando su nombramiento y remoción con la asamblea de accionistas; Celebrar toda clase de actos y contratos tanto de administración como de disposición, tendientes al desarrollo de las actividades sociales, como tomar y dar dinero en préstamos, girar, endosar, adquirir, aceptar, descontar, cobrar, protestar y cobrar pagares, letras de cambio, cheques o cualquier otro título valor. E) Abrir y manejar cuentas corrientes bancarias y girar sobre ellas y en general celebrar contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, adquirir cuotas de interés social o acciones en otras sociedades previa autorización de la asamblea de accionistas; vender, permutar muebles e inmuebles y gravarlos con hipoteca o prenda, según el caso previa autorización de la asamblea general de accionistas; F) Solicitar autorización a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva, según sea el caso, para obtener la aprobación en todos aquellos actos o contratos en los cuales estos estatutos lo indiquen así como en aquellos que su cuantía exceda de doscientos mil dólares (USD\$ 200.000); G) Presentar a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva, según sea el caso, de manera oportuna el balance de cada ejercicio y los demás estados financieros e informes de que trata el artículo 446 del código de comercio.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 6 de junio de 2018, inscrita el 18 de junio de 2018 bajo el número 02349965 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CHIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 21905675316A88

22 de julio de 2019 Hora 16:36:19

7219056753 Página: 3 de 3

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
USEDA GOMEZ DIEGO ANDRES
REVISOR FISCAL SUPLENTE
RAMIREZ TIQUE KELLY LIZETH

C.C. 000001098747637

C.C. 000001014234027

CERTIFICA:

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 4 de octubre de 2018, inscrito el 18 de octubre de 2018 bajo el número 02386950 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- VITAL SUPPORT OF AMERICA CORP

Domicilio: (Fuera Del País)

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2018-09-25

CERTIFICA:

Se aclara la Situación de Control y Grupo Empresarial inscrita el 18 de octubre de 2018, bajo el No. 02386950 del libro IX, aclarado a su vez por Documento Privado No. Sin num del Representante Legal del 18 de diciembre de 2018, inscrito el 26 de diciembre de 2018 bajo el número 02408696 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera VITAL SUPPORT OF AMERICA CORP (matriz) comunica que ejerce situación de control y que se configura grupo empresarial con la sociedad de la referencia y las sociedades SERVICIOS AGREGADOS EN VITAL BOYDORR SAS, SALUD SAS, AUTOSERVICIOS S.A y CENTRO LATINOAMERICANO DE NUTRICION SAS (subordinadas) y que a su vez ejerce control indirecto sobre la sociedad EXTRANJERA BOYDORR CENTROAMÉRICA S.A., a través de la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El Secretario de la Cámara de Comercio,

** Certificado sin costo para afiliado **

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Constant Pent .